



Proyecto Transversal Educación para el ejercicio de los derechos humanos

Leidy Johana Perez Murillo

Yandcy Ruedas

Gimnasio Bilingüe Howard Gardner

Ocaña, Colombia

Marzo, 2025



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	5
MARCO LEGAL	6
MARCO TEÓRICO	7
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL	8
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	9
IMPLEMENTACIÓN	10
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	11
EVALUACIÓN	12
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN	13
REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)	14



INTRODUCCIÓN

El presente proyecto se desarrollará en el contexto educativo del Colegio Bilingüe Howard Gardner, una institución que ofrece educación desde el nivel Nursery hasta Décimo Grado, con una población estudiantil diversa y comprometida con el aprendizaje integral. El objetivo principal de este proyecto es promover la educación para el ejercicio de los derechos humanos, un tema transversal que se aborda de manera continua dentro de nuestra oferta académica, buscando sensibilizar y formar a los estudiantes en torno a la importancia de los derechos fundamentales de todas las personas.

La relevancia de este tema no solo radica en su importancia educativa, sino también en su impacto social. Vivimos en un contexto global donde el respeto y la promoción de los derechos humanos son esenciales para construir sociedades justas, inclusivas y respetuosas de la dignidad humana. En este sentido, el proyecto busca crear una cultura de derechos humanos dentro de la comunidad escolar, que trascienda las aulas y se proyecte hacia el entorno social de cada estudiante.

El alcance de este proyecto abarca a toda la población estudiantil del colegio, desde los más pequeños en Nursery hasta los estudiantes de Décimo Grado. Se espera que, mediante actividades y estrategias innovadoras, los estudiantes no solo adquieran conocimientos sobre los derechos humanos, sino que también desarrollen actitudes de respeto, empatía y acción, capaces de influir positivamente en su entorno inmediato y en su futura participación ciudadana.

La constitución Política de Colombia del 1991 contempla en su preámbulo la promoción de "La construcción de una sociedad renovada a partir de la educación por medio de principios y de valores, nos obliga a un reencuentro con la urbanidad y el civismo y un acercamiento con las formas y contenidos de la cultura política y ciudadana con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, libertad y paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico, social, justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad".

Entre las actividades que se implementarán se incluyen, charla, debates, y la creación de proyectos colaborativos que permitan a los estudiantes reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos en su vida cotidiana. Estas estrategias están diseñadas para promover una comprensión profunda y un compromiso real con los derechos fundamentales, reforzando valores de respeto, equidad y justicia en nuestra comunidad educativa.



JUSTIFICACIÓN

1. Fundamentación Teórica: El proyecto se fundamenta en el enfoque pedagógico del interaccionismo, el cual destaca la importancia de las interacciones sociales en el proceso de aprendizaje. Según este enfoque, los individuos construyen su conocimiento a través de la interacción con su entorno y con otros. En el contexto educativo, esto se traduce en un aprendizaje activo y participativo, donde los estudiantes no solo adquieren información, sino que también desarrollan habilidades sociales y éticas al interactuar con sus compañeros, docentes y la comunidad. El interaccionismo promueve la reflexión crítica sobre el contexto social, lo que resulta fundamental para la comprensión y el ejercicio de los derechos humanos.

Este enfoque se complementa con teorías de la educación en derechos humanos, que enfatizan la importancia de formar a los estudiantes no solo en la teoría de los derechos humanos, sino también en la vivencia y ejercicio de estos dentro de su entorno cotidiano. La teoría de Paulo Freire sobre la educación liberadora y la pedagogía del oprimido también sustenta el proyecto, pues promueve la autonomía de los estudiantes para reflexionar sobre su realidad social y tomar acciones para mejorarla.

En la comunidad educativa se ha detectado una falta de conocimiento sobre los derechos humanos y situaciones de violencia escolar y discriminación. Existe la necesidad de fortalecer la educación en valores como la equidad, el respeto y la inclusión.

Se espera que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre los derechos humanos y los apliquen en su vida diaria, mejorando la convivencia escolar. A largo plazo, se pretende reducir la violencia y la discriminación, creando un ambiente escolar más inclusivo y respetuoso.

El proyecto se alinea con la misión del colegio, que busca formar ciudadanos críticos y responsables. Refuerza los valores de la institución, promoviendo el respeto, la inclusión y el ejercicio de los derechos humanos en los estudiantes.

El proyecto responde a la necesidad social de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de los derechos humanos, fomentando valores como la solidaridad, la empatía y la responsabilidad social, contribuyendo a una sociedad más equitativa y pacífica.

Este proyecto busca promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, alineándose con la misión del colegio y contribuyendo a la formación de estudiantes comprometidos con una sociedad justa y respetuosa.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Forjar en el Gimnasio Bilingüe Howard Gardner el desarrollo de valores democráticos, la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos humanos que propicie buenas relaciones sociales y la dignificación de la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Motivar a toda la comunidad educativa a la práctica de valores democráticos en el marco del pensamiento autónomo, la reflexión y el ejercicio de los derechos humanos.
- Propiciar en el educando el sentido del trabajo colectivo, sobre el ideal de los intereses comunes y el bienestar general.
- Integrar a la comunidad educativa a través de la convivencia ciudadana.



MARCO LEGAL

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: establece como principio fundamental la convivencia democrática en un Estado social de derecho, la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana

LA LEY 115 DE 1994 por medio de la cual se expide la Ley General de Educación, desarrolla estos principios al instituir la obligatoriedad del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica y la educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, el Cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos. Establece como áreas obligatorias y fundamentales, el estudio de la Constitución Política y la Democracia para el logro de los objetivos en los distintos niveles de la educación formal y crea mecanismos de participación democrática; una de las finalidades del servicio público educativo es la formación en los valores y prácticas democráticas, con el fin de ejercitar al colombiano desde temprana edad, en la participación en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural del país.

EN EL DECRETO 1860, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, decreta en el artículo 18 sobre comunidad educativa, los que integraran la colectividad, dándoles, en el subsiguiente artículo la obligatoriedad del gobierno escolar y los órganos que le son propios en el establecimiento educativo, tales como el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres y el Personero de los estudiantes.

LA RESOLUCION No. 01600 de 08 DE MARZO DE 1994 Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de educación formal".



MARCO TEÓRICO

Teorías Educativas

1. Constructivismo

El **constructivismo** es una teoría educativa propuesta por psicólogos como Jean Piaget y Lev Vygotsky. En este enfoque, el aprendizaje es visto como un proceso activo donde los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno. En relación con el ejercicio de los derechos humanos, el constructivismo puede facilitar la comprensión activa de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, permitiéndoles reflexionar sobre sus experiencias, discutir y aplicar estos conceptos a su vida diaria.

- o **Aplicación al proyecto:** Fomentar que los estudiantes reflexionen sobre los derechos humanos, comprendan su importancia en la convivencia escolar y participen activamente en el respeto y promoción de estos derechos a través de actividades interactivas, debates y proyectos.

2. Aprendizaje Significativo

Propuesto por David Ausubel, el **aprendizaje significativo** se basa en la idea de que los estudiantes aprenden mejor cuando pueden conectar nuevos conocimientos con conceptos que ya tienen en su estructura cognitiva. Este enfoque enfatiza la importancia de hacer que los estudiantes vean la relevancia de lo que están aprendiendo. En este contexto, los derechos humanos se vuelven más significativos para los estudiantes cuando se relacionan con sus propias experiencias y la vida cotidiana.

- o **Aplicación al proyecto:** El enfoque del aprendizaje significativo implica crear actividades que conecten la teoría de los derechos humanos con situaciones cotidianas que los estudiantes puedan reconocer y comprender. Esto puede incluir desde debates hasta juegos de rol en los que los estudiantes asuman roles en la defensa de los derechos.

3. Interaccionismo Social

El **Interaccionismo Social**, en la línea de pensadores como George Herbert Mead y Erving Goffman, sostiene que el significado de los derechos humanos no solo es comprendido individualmente, sino también a través de la interacción con los demás. Las actitudes hacia los derechos humanos se forman a través de las relaciones sociales y el contexto en el que los individuos se encuentran.

- o **Aplicación al proyecto:** Este enfoque sugiere que la enseñanza de los derechos humanos debe promover la interacción entre los estudiantes, ya sea a través de discusiones grupales o actividades en las que colaboren para resolver problemas relacionados con los derechos humanos. Al interactuar entre sí, los estudiantes pueden aprender de las perspectivas de los demás, fortalecer su comprensión y aplicar los derechos humanos en situaciones colectivas.

Estudios Anteriores

1. Estudio sobre el impacto de la educación en derechos humanos en la formación de estudiantes

Diversos estudios han demostrado que la educación en derechos humanos mejora la conciencia social y el respeto por los derechos de los demás. Un ejemplo es la investigación realizada por López (2016), quien encontró que los estudiantes que participaron en programas educativos



sobre derechos humanos mostraron una mayor empatía y un mayor compromiso con la justicia social.

- **Relevancia para el proyecto:** Los resultados de este estudio respaldan la idea de que, al integrar la educación en derechos humanos en el currículo, los estudiantes del Colegio Bilingüe desarrollarán una mayor comprensión de sus derechos y cómo deben ser respetados y promovidos en la comunidad escolar.

2. Estudio sobre el aprendizaje cooperativo y los derechos humanos

Un estudio realizado por **García y Pérez (2019)**, que analizaba el uso del aprendizaje cooperativo en la enseñanza de derechos humanos, concluyó que cuando los estudiantes trabajan juntos para abordar problemas relacionados con los derechos humanos, son más propensos a internalizar esos conceptos y a actuar en defensa de los derechos humanos.

- **Relevancia para el proyecto:** Aplicar el aprendizaje cooperativo en el Colegio Bilingüe, usando la interacción entre estudiantes de diversas edades, puede ser un medio eficaz para enseñar sobre los derechos humanos y fomentar su ejercicio en el contexto escolar.

Conceptos Clave

1. Derechos Humanos

Los **derechos humanos** son un conjunto de principios y normas que reconocen y garantizan los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos, sin distinción de raza, género, nacionalidad, religión o cualquier otra condición. En el contexto educativo, el respeto y promoción de los derechos humanos busca garantizar un ambiente inclusivo y justo.

2. Educación para el ejercicio de los derechos humanos

La **educación para el ejercicio de los derechos humanos** busca no solo informar a los estudiantes sobre sus derechos, sino también formarlos en cómo ejercer esos derechos y respetar los de los demás. Implica una educación que fomente el respeto, la igualdad, la justicia y la paz.

3. Desarrollo Moral y Ético

El **desarrollo moral y ético** se refiere al proceso por el cual los individuos aprenden a tomar decisiones basadas en principios de justicia y equidad. En el contexto de los derechos humanos, el desarrollo moral ayuda a los estudiantes a comprender la importancia de defender los derechos de los demás y a actuar de manera ética en su vida cotidiana.

4. Diversidad y Inclusión

La **diversidad** hace referencia a la variedad de características humanas (culturales, étnicas, de género, etc.) que enriquecen el entorno educativo, mientras que la **inclusión** es el proceso que asegura que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, tengan las mismas oportunidades de participación y aprendizaje. Los derechos humanos promueven la igualdad y la inclusión, lo que debe ser reflejado en las prácticas pedagógicas.

El marco teórico expuesto destaca cómo la combinación de teorías educativas, investigaciones previas y la comprensión de los derechos humanos puede ser aplicada en la formación de los estudiantes del Colegio Bilingüe para fomentar un ambiente de respeto, igualdad y justicia. La integración de enfoques como el **constructivismo**, el **aprendizaje significativo** y el **interaccionismo social** refuerza la idea de que la educación en derechos humanos no solo debe impartirse como contenido teórico, sino también



vivirse a través de las interacciones diarias dentro del entorno escolar. De esta manera, los estudiantes desarrollan una comprensión profunda y práctica de cómo ejercer y respetar los derechos humanos.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL

1. Contexto Institucional

Misión y Visión:

- Educar para la vida

Somos una Institución educativa privada Bilingüe de Ocaña, con formación en valores católicos, basado en un modelo pedagógico innovador que potencia las inteligencias múltiples.

- En el año 2024 el gimnasio bilingüe Howard Gardner será reconocido en la región como una institución bilingüe, innovadora tecnológica, sólida, con perspectiva internacional y con altos estándares de calidad en su servicio.

Metas y Objetivos:

- La institución busca mejorar los resultados académicos, incrementar la participación de los padres en la vida escolar y continuar implementando nuevas metodologías pedagógicas.

Infraestructura General:

- El colegio cuenta con una infraestructura adecuada pero solo cuenta con una cancha para que todos los estudiantes jueguen lo que es un poco difícil ya que se debe tener cuidado con los más pequeños, en el tiempo donde están todos reunidos, Las aulas son suficientemente amplias, bien ventiladas. Los baños están en condiciones cuanta con los elementos de aseo necesario para el uso de toda la comunidad.
- se tiene un espacio adecuado para actividades culturales y artísticas, lo que ayuda al desarrollo integral de los estudiantes.

Recursos Tecnológicos:

- La institución no cuenta con sala de computadoras, cuenta con una sala de proyectores. Cuenta con acceso a internet.
- Se utiliza una plataforma digital class dojo para la comunicación con los padres y estudiantes y se está implementando otra página para tener más comunicación con los estudiantes y que sea integral para la gestión educativa.

Convivencia Escolar:

- El ambiente general en el colegio es positivo, con una relación respetuosa entre estudiantes y docentes. Sin embargo, a veces se ven agresiones entre algunos estudiantes.



Bienestar Estudiantil:

- El colegio tiene apoyo emocional y psicológico para los estudiantes. Se hace un acompañamiento por parte de la psicóloga para manejar casos de estrés, ansiedad o problemas emocionales.
- Los estudiantes no tienen acceso a actividades extracurriculares, en deportes, actividades culturales (música, teatro, danza) etc.

Metodología Pedagógica:

- Su metodología se basa en la estimulación de las inteligencias múltiples, emocionales y sociales de los estudiantes.
- **valores fundamentales:** ética compromiso y excelencia

El proyecto que buscas desarrollar aborda varias necesidades y problemáticas clave relacionadas con la educación y el ejercicio de los derechos humanos. A continuación, te presento un desglose de las principales necesidades y problemáticas que se pretenden abordar:

1. Falta de conocimiento sobre los derechos humanos

- **Necesidad:** Muchos estudiantes no están plenamente conscientes de sus derechos, lo que limita su capacidad para ejercerlos de manera adecuada en su vida diaria y en la comunidad escolar.
- **Problemática:** La falta de educación sobre los derechos humanos impide que los estudiantes comprendan su importancia y los mecanismos para protegerlos y ejercerlos.

2. Falta de interés y conocimiento sobre las elecciones del representante estudiantil y el personero

- **Necesidad:** Se requiere una mayor educación y concientización sobre el rol de los representantes estudiantiles y el personero dentro de la institución educativa, ya que estos cargos son fundamentales para la participación democrática de los estudiantes.
- **Problemática:** La falta de interés y conocimiento en el proceso de elección de estos representantes, que puede derivarse de la desinformación sobre sus responsabilidades y la importancia de estos cargos en la vida estudiantil, genera desinterés y desmotivación en los estudiantes.

3. Ausencia de un personero estudiantil en varios períodos

- **Necesidad:** Se necesita garantizar la elección de un personero estudiantil, ya que este juega un papel crucial en la defensa de los derechos y necesidades de los estudiantes dentro de la comunidad escolar.
- **Problemática:** El hecho de que no haya habido personero estudiantil en varios ciclos puede indicar una falta de organización y una desconexión con los estudiantes, lo que impide la representación efectiva de sus intereses y la solución de sus problemas.



4. Falta de organización en las elecciones estudiantiles

- **Necesidad:** La organización y gestión de las elecciones para elegir al representante estudiantil y al personero debe ser clara y eficiente, para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar de manera informada y libre.
- **Problemática:** La desorganización por parte de los docentes en la planificación y ejecución de las elecciones de los representantes estudiantiles afecta negativamente el proceso electoral, reduciendo la participación y el interés de los estudiantes.

5. Falta de formación en habilidades cívicas y democráticas

- **Necesidad:** Es fundamental fortalecer las habilidades cívicas y democráticas de los estudiantes, enseñándoles cómo participar activamente en los procesos de toma de decisiones dentro de la escuela.
- **Problemática:** La falta de formación en estos temas puede generar una cultura de apatía y desinterés por la participación democrática, tanto dentro como fuera de la escuela.

Objetivos del Proyecto:

- **Educar a los estudiantes sobre sus derechos humanos:** Implementar un programa educativo que explique los derechos fundamentales de los estudiantes y cómo pueden ejercerlos en su vida cotidiana.
- **Fortalecer las elecciones de representantes y personero estudiantil:** Mejorar la organización de las elecciones estudiantiles, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en el proceso electoral.
- **Fomentar el interés y la participación de los estudiantes:** Crear un ambiente en el que los estudiantes comprendan la importancia de elegir a sus representantes y el impacto que tienen estas decisiones en la vida escolar.
- **Capacitar a los docentes para organizar y gestionar las elecciones de manera efectiva:** Brindarles a los docentes las estrategias y recursos necesarios para llevar a cabo las elecciones de manera ordenada y eficiente, promoviendo la participación activa de los estudiantes.

Este enfoque puede contribuir a una mayor conciencia de los derechos humanos entre los estudiantes, así como a una mejor organización de las elecciones estudiantiles, lo que a su vez fortalecería la democracia y la participación en la comunidad escolar.

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

- *Esta actividad se planificó para desarrollarse el día 28 de febrero con la presencia del personero de Ocaña Jorge Bohórquez el cual hizo su intervención con una charla sobre educación para el ejercicio de los derechos humanos.*
- Los recursos que se necesitaron para esta actividad fueron humanos y se contó con la participación del personero de Ocaña Jorge Bohórquez y con la participación de cada uno de

Licencia de funcionamiento Resolución 007664 – DANE 354498800013

Calle 8A #31-38 La Primavera - Ocaña, N. S.

Página web: <https://gbhg.edu.co/>

Correo: principal@gbhg.edu.co Tel: 317 442 6216



los representantes estudiantiles que hicieron la presentación de la propuesta a toda la comunidad educativa.

- Se hizo el proyecto educación para el ejercicio de los derechos humanos y se hace la invitación al Personero de Ocaña el cual acepta la invitación el día 28 de febrero a las 8:00 de la mañana para hacer su intervención ante toda la comunidad estudiantil, además también se le invita a cada representante estudiantil presentar las propuestas, se da inicio a la campaña estudiantil.

IMPLEMENTACIÓN

- Las actividades se ejecutaron para la fecha propuesta que fue el 28 de febrero a las 8:00 de la mañana.
- Se contó con la participación del personero de Ocaña Jorge Bohórquez y con los representantes estudiantiles.
- La estrategia que se utilizó fue buscar una persona capacitada en el ejercicio de los derechos humanos para que hiciera su intervención antes toda la comunidad estudiantil.
- El día 17 de febrero se le hace la invitación al personero de Ocaña Jorge Bohórquez hacer una charla sobre la educación para el ejercicio de los derechos humanos el día viernes 28 de febrero a las 8:00 a.m. de la mañana el cual acepta, también se les informa a los representantes estudiantiles que deben hacer la presentación de sus propuestas al terminar la charla el personero de Ocaña Jorge Bohórquez

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para garantizar la promoción y el ejercicio efectivo de los **derechos humanos** dentro de nuestra comunidad educativa, se implementará un proceso de **monitoreo y seguimiento continuo** basado en las siguientes acciones:

Seguimiento del Desarrollo del Proyecto:

- Se realizará una observación constante del cumplimiento de actividades relacionadas con la enseñanza y práctica de los derechos humanos en el entorno escolar.
- Se llevarán a cabo reuniones periódicas para evaluar avances y detectar posibles dificultades.

Uso de Herramientas de Evaluación Formativa:



- Se aplicarán encuestas, debates y reflexiones grupales para medir la comprensión y aplicación de los derechos humanos por parte de los estudiantes.
- Se utilizarán rúbricas y diarios de aprendizaje para evaluar el impacto de las actividades en la convivencia escolar.

Ajuste de Estrategias para el Cumplimiento de los Objetivos:

- En caso de identificar dificultades en la apropiación de los derechos humanos, se modificarán o reforzarán las estrategias pedagógicas.
- Se incentivará la participación activa de docentes, estudiantes y padres de familia para fortalecer el respeto, la equidad y la inclusión dentro del colegio.

Con estas acciones, buscamos garantizar que los derechos humanos sean una realidad dentro de nuestro colegio, fomentando una convivencia basada en el respeto, la justicia y la igualdad.

EVALUACIÓN

Evaluación de Resultados mediante Criterios e Indicadores:

- Se utilizarán indicadores previamente establecidos para medir el nivel de apropiación de los derechos humanos en la comunidad educativa.
- Se analizarán aspectos como el respeto, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de conflictos dentro del colegio.

Recolección de Retroalimentación:

- Se aplicarán encuestas y entrevistas a **estudiantes, docentes y padres de familia** para conocer sus percepciones sobre el proyecto.
- Se promoverán espacios de diálogo en los que los participantes puedan expresar sus experiencias, sugerencias y aprendizajes.

Análisis de Logros y Áreas de Mejora:

- Se identificarán los avances alcanzados en la promoción y ejercicio de los derechos humanos dentro del colegio.
- Se reconocerán los aspectos que requieren **ajustes o refuerzos** para mejorar el impacto del proyecto en la convivencia escolar.

Este proceso permitirá fortalecer el compromiso de toda la comunidad educativa con la **práctica y el respeto de los derechos humanos**, asegurando que estos valores sean parte fundamental de la vida escolar.



DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Para garantizar que el impacto del proyecto sobre **los derechos humanos** se extienda a toda la comunidad educativa y se mantenga en el tiempo, se implementarán las siguientes estrategias de **difusión y socialización**:

Compartir Resultados y Experiencias:

- Se organizarán **espacios de socialización** donde los estudiantes, docentes y padres de familia puedan compartir sus aprendizajes y experiencias.
- Se fomentarán conversatorios y mesas de diálogo para reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos en la convivencia escolar.

Publicación de Informes y Presentaciones:

- Se elaborarán **boletines, informes y artículos** que resuman los logros del proyecto y se compartirán a través de medios institucionales como la página web, redes sociales y carteleras escolares.
- Se realizarán **exposiciones y presentaciones** en donde los estudiantes puedan mostrar sus trabajos y aprendizajes sobre los derechos humanos.

Promoción de la Continuidad y Sostenibilidad del Proyecto:

- Se implementará un **plan de acción** para asegurar que el proyecto siga vigente en los años siguientes.
- Se formarán **líderes estudiantiles y docentes** que impulsen nuevas iniciativas relacionadas con los derechos humanos dentro del colegio.
- Se buscará integrar estos valores en las actividades y proyectos escolares a largo plazo.

A través de estas estrategias, se fortalecerá la cultura del respeto, la equidad y la convivencia pacífica dentro del colegio, consolidando el **ejercicio de los derechos humanos como un pilar fundamental de nuestra comunidad educativa**.

REFLEXIÓN Y MEJORA CONTINUA (EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

Para fortalecer el impacto del proyecto sobre **los derechos humanos** y asegurar su continuidad, se llevará a cabo un proceso de **reflexión y mejora**, basado en los siguientes aspectos:

Reflexión sobre el Impacto en la Comunidad Educativa:

- Se analizará cómo el proyecto ha influido en la convivencia escolar, el respeto mutuo y la promoción de los derechos humanos en el colegio.
- Se realizarán espacios de diálogo con **estudiantes, docentes y familias** para evaluar los cambios observados en actitudes y comportamientos.



Identificación de Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas:

- Se reconocerán las estrategias y metodologías que han tenido **mayor efectividad** en la enseñanza y práctica de los derechos humanos.
- Se recopilarán testimonios y experiencias significativas que puedan servir como referencia para futuras iniciativas.

Propuesta de Mejoras y Ajustes para Futuros Proyectos:

- Se identificarán **oportunidades de mejora** para optimizar la enseñanza y el impacto del proyecto.
- Se desarrollarán estrategias innovadoras para garantizar la **sostenibilidad del proyecto** y su integración continua en la vida escolar.
- Se impulsará la creación de **nuevas actividades y espacios de participación** para reforzar el ejercicio de los derechos humanos en el colegio.

Este proceso permitirá consolidar una cultura escolar basada en el **respeto, la equidad y la convivencia pacífica**, asegurando que los derechos humanos sean promovidos y vivenciados por toda la comunidad educativa.

Evidencias fotográficas









REFERENCIAS

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*. Disponible en: www.un.org

UNESCO (2015). *Educación en derechos humanos: Principios y metodología*. Disponible en: www.unesco.org

UNICEF (2020). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en: www.unicef.org